



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 86040

Bogotá, D. C., cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

Adriana Scarpetta Carrera vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Conforme al actual criterio jurisprudencial adoptado por la mayoría de la Sala en providencias CSJ AL1533-2020, CSJ AL1623-2020 y CSJ AL1662-2020, se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Lucía Arbeláez de Tobón como apoderada de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 3 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



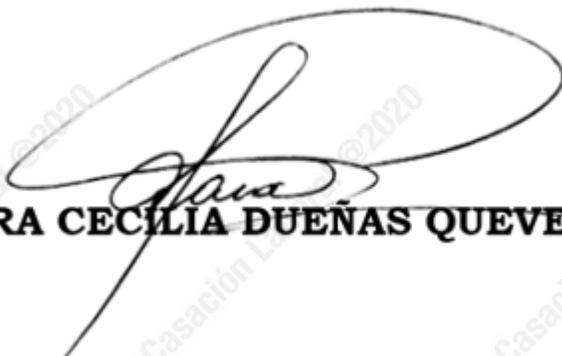
GERARDO BOTERO ZULUAGA

C

Sala de Casación Laboral

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA



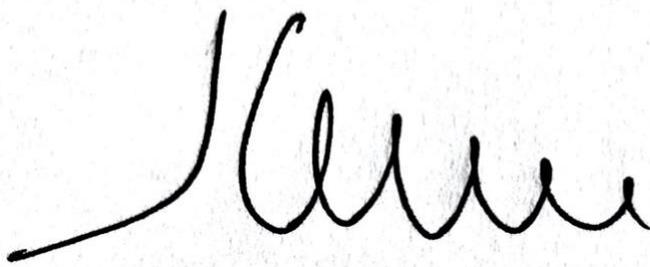
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105021201700025-01
RADICADO INTERNO:	86040
RECURRENTE:	ADRIANA SCARPETTA CARRERA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A., OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S. A., COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **12 de agosto de 2020**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **73** la providencia proferida el **5 de agosto de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de agosto de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **5 de agosto de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **19 de agosto de 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **Adriana Scarpetta Carrera**.

SECRETARIA _____